

<b>EMPRESA</b>	<b>CIF</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SUBV. CONCEDIDA(EUROS)</b>
FRANEVISAN SLL	B91164459	SE/I+E/025/2002	5288,80
CM BELTRAN DE LA LANTEJUELA SLL	B91269209	SE/I+E/125/2003	9616,00
EL BUJEO 2003 SLL	B91296830	SE/I+E/121/2003/2	4808,00
CENTRO OPTICO LOS ALCORES SLL	B91302638	SE/I+E/127/2003	7212,00
LA MONDA LIRONDA SCA	F91272054	SE/I+E/074/2003	19232,00
EL BUJEO 2003 SL	B91296830	SE/I+E/121/2003	3000,00
INSTALACIONES TECNICAS Y AUTOMATIZACION MR SLL	B91309377	SE/I+E/094/2003	14424,00
LA UNION ACOGE SLL	B91351734	SE/I+E/143/2003	15866,40
LAS SIETE ROSAS SCA	F91305516	SE/I+E/006/2004	26444,00
SOLIDARIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS	B91246223	SE/I+E/087/2003/3	10577,60
GRUPO Z AND MA SLL	B91336941	SE/I+E/053/2004	9616,00
ESYPA SERVICIOS INMOBILIARIOS SLL	B91295501	SE/I+E/123/2003	9616,00
OCIO Y TIEMPO LIBRE VILLALVILLA SLL	B91301739	SE/I+E/092/2003	11823,84
DISTRIBUCIONES TORRES AND CARO SCA	F91322545	SE/I+E/034/2004	9616,00
MONCAYO AND RODRIGUEZ	G91340521	SE/I+E/047/2004	5288,80
PARTY PARAISO SLL	B91341008	SE/I+E/058/2004	4808,00
CAFRIAXA SCA	F91321596	SE/I+E/005/2004	4808,00
JOSE MANUEL GALLARDO HIDALGO	45655057B	SE/I+E/124/2003	9616,00
IDESARROLLA	B91341677	SE/I+E/010/2004	11067,00
TECNOGUIVER SLL	B91354738	SE/I+E/056/2004	9616,00
CORISECC SLL	B91352120	SE/I+E/045/2004	4808,00
INSTALACIONES ELECTRICAS SLL	B91369280	SE/I+E/068/2004	14424,00
ADE CONSULTORES EN COMUNICACIÓN SLL	B91345843	SE/I+E/049/2004	4808,00
PALACIO AND BENGURIA SLL	B91352716	SE/I+E/043/2004/2	4808,00
INTERAULA ECIJA SLL	B91339838	SE/I+E/052/2004	9616,00
IMESIS INGENIERIA SLL	B91315044	SE/I+E/122/2003	9616,00
COAREN SLL	B91369868	SE/I+E/067/2004	14424,00
JAISA CASARICHE SLL	B91335935	SE/I+E/042/2004	4808,00
C. ATENC. SOCIOEDUCATIVA MAMY CANGURO SLL	B91360305	SE/I+E/057/2004	14424,00
ESTETICA MANZANO SLL	B91300970	SE/I+E/059/2004	4808,00
CONSTRUCCIONES MAYRO SIERRA SUR SLL	B91383141	SE/I+E/071/2004	14424,00
PANLUSUR SLL	B91339937	SE/I+E/025/2004/2	14424,00
HORNO ALMADAIN SLL	B91337352	SE/I+E/024/2004	13346,22
SOCIEDAD DE DESARROLLO CORONILERA SA	B91210435	SE/EM/002/2004	8330,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	P4108900D	SE/EM/004/2004	7210,00
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	SE/EM/006/2004	12020,00
AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	SE/EM/008/2004	8330,00
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	SE/EM/009/2004	11970,00
SOCIEDAD DE DESARROLLO LOCAL EL PEDROSO SL	B41775354	SE/EM/054/2002	7253,59
MANC. MUNICIPIOS ALJARAFE	P4100051D	SE/EM/060/2003	12020,00

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 7 de febrero de 2005, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.*

Por Orden de 20 de diciembre de 2004, se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2005 (BOJA núm. 7, de 12 de enero de 2005), figurando entre las mismas Mercado Barroco de Olivares, Innovacor 2005 de Córdoba, Construsur 2005 de Jerez de la Frontera.

Las entidades organizadoras de dichas ferias solicitan autorización para modificar las condiciones de celebración de las mismas, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril, que en su artículo 21 permite modificar las condiciones de autorización de una feria comercial oficial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por

el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía,

**DISPONGO**

Modificar las condiciones de autorización de las ferias comerciales oficiales de Andalucía que se reseñan en el Anexo de la presente Orden.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2005

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

## ANEXO

Nombre de feria	Fecha inicial		Fecha nueva		Localidad celebración	de	Provincia	Organizador	Procedencia expositores
	Inicio	Fin	Inicio	Fin					
MERCADO BARROCO	03/06/05	06/06/05	10/06/05	12/06/05	Olivares		Sevilla	Ayuntamiento de Olivares	Regional
INNOVACOR 2005	27/10/05	30/10/05	29/09/05	02/10/05	Córdoba		Córdoba	IFECA	Local
CONSTRUSUR 2005	27/10/05	30/10/05	19/10/05	22/10/05	Jerez de la Frontera		Cádiz	IFECA	Provincial

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 350/2004 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Inmaculada Calvo González recurso contencioso-administrativo núm. 350/2004 Sección 3.ª contra la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 16 de julio de 2003, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra funcionarios/as en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 692/2004 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Pablo de la Torre Martín recurso contencioso-administrativo núm. 692/2004 Sección 3.ª contra la Orden de 7 de septiembre de 2004, por la que se declara apto/no apto en fase de prácticas al profesorado que tenía concedido aplazamiento legal de dicha fase en el procedimiento convocado por Orden de 25 de septiembre de 2003.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 7/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Concepción Torres del Moral recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 7/2005 contra la resolución por silencio administrativo del recurso de reposición formulado por la recurrente el 8.6.04 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 21 de mayo de 2004 mediante la que se resolvía la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 3 de noviembre de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de junio de 2005 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 446/2004 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE Andalucía) recurso contencioso-administrativo núm. 446/2004 Sección 3.ª contra la Orden de 13 de mayo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.